



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

MODELO
GENERAL



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 23/05/2022

Hora: 12:19

Nº Anotación: 2022/8000874

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: MARÍA DEL MAR ESPINAR MESA-MOLES Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ASUNTO

Solicitamos registro de la proposición que se adjunta para el Pleno del próximo 31 de Mayo de 2022.

3 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Proposición conjunta de PSOE y Más Madrid.

4 ADJUNTOS DEL FORMULARIO

Nombre	Descripción
310522_Propo conjunta PSOE-MM Hortaleza_firmada MM firmado.pdf	

5 FIRMANTE

En Madrid, a 23 de Mayo de 2022

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Impreso presentado por ESPINAR MESA-MOLES MARÍA DEL MAR con número de identificación

1 AUTOR/A

Concejal/a: Ramón Silva, María del Mar Espinar/
Miguel Montejo, Rita Maestre

Grupo Político: PSOE / MÁS MADRID

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: PLENO

Fecha de la sesión: 31/05/2022

Tipo de Sesión: ORDINARIA

3 TIPO DE INICIATIVA

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

En 2021, y dentro de la campaña de propuestas para presupuestos participativos de ese año, asociaciones vecinales, culturales y sociales, así como vecinos/as a título individual agrupados en una plataforma vecinal, solicitaron la construcción de una biblioteca pública en el solar de la Glorieta de Mar de Cristal, entre las calles Ayacucho y Arequipa, en el distrito de Hortaleza.

Dicha parcela, de titularidad municipal, está ubicada entre el IES Gabriel García Márquez y el Centro de Especialidades Emigrantes, teniendo una dimensión aproximada de 11.500 m2. Además, es una zona muy bien comunicada por transporte público a través de la red de Metro (líneas 4 y 8) y EMT (buses 87, 104, 112, 120, 125, 153 y 171). El carril bici de la zona conecta con el anillo ciclista de la ciudad de Madrid.

La petición de una biblioteca en el Distrito viene de antiguo. En la mayor parte de las ocasiones en las que la ciudadanía del distrito ha podido participar lo ha manifestado. Además, ha definido con claridad que ésta debe estar situada en un eje de gran centralidad y con un nodo de comunicaciones importante para garantizar una interconexión efectiva a nivel distrital e interdistrital. En la actualidad las tres bibliotecas existentes están situadas en la zona norte del distrito.

En el proceso de participación social que el Ayuntamiento de Madrid abrió en mayo de 2018 los vecinos también concretaron algunas de las características que debería reunir este nuevo equipamiento cultural:

- Debe servir para hacer más distrito y que refuerce el sentimiento de pertenencia a Hortaleza favoreciendo la unidad y potenciando la riqueza participativa, social y cultural del territorio.
- Debe ser un "contenedor" de iniciativas e ideas culturales y participativas del Distrito.
- Debe ser un lugar de paz y descanso en la agitada vida urbana, espacio de lectura y descanso para mente y cuerpo.
- Debe ser una "máquina verde", donde la sostenibilidad no sea un añadido o una mejora, sino que determine el carácter del edificio donde energía, agua, materiales, residuos, etc., sean sostenibles y formen parte activa de una estrategia circular.
- Debe disponer de una amplia zona verde que pueda ser utilizado, con el buen tiempo, como anexo de las zonas de lectura.
- Debe servir para integrar generaciones y escuela de convivencia intercultural, así como 100% accesible.
- Debe disponer de una gran sala/auditorio dedicada a la innovación social y cultural, con gran número de actividades y al alcance de todos y todas.

Hortaleza mantiene una de las peores ratios de bibliotecas por habitante de toda España. Con una población de 193.288 habitantes tan solo dispone de dos bibliotecas municipales, siendo éstas las de Huerta de la Salud (zona antiguo pueblo de Hortaleza) y María Lejárraga (en Sanchinarro, inaugurada en 2017) y una pequeña biblioteca en el CEPA Dulce Chacón, cuya titular es la Comunidad de Madrid

Esta escasez de bibliotecas se generaliza en el Noreste de la ciudad de Madrid. No en vano, la Comunidad de Madrid posee la tasa más baja de toda España respecto al número de bibliotecas por cada 100.000 habitantes, es decir, una biblioteca por cada 28.772 habitantes. En el caso de Hortaleza la cifra se amplía, siendo de una biblioteca por cada 64.935 habitantes, con un fondo bibliográfico de 82.850 libros en total en el distrito, lo que arroja el dato de 0,4 libros por habitante.

Como ya hemos dicho, en 2018, a través de un proceso participativo, se decidían las características que debía reunir la nueva biblioteca, además de identificar el lugar de su construcción en la zona de Mar de Cristal, concretamente en la parcela anexa a las instalaciones de la Unidad Integral de Distrito de la Policía Municipal en la calle Arequipa; también en diciembre de 2019 el pleno del distrito aprobó por unanimidad, a propuesta del PSOE, la dotación económica suficiente para la construcción de la biblioteca, en la parcela de la calle Arequipa.

Sin embargo, el equipo de gobierno PP y C's eliminó la partida presupuestaria de este proyecto en 2020, anunciando el 1 de octubre la construcción de una nueva base del SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL en la Calle Arequipa, 4, truncando la decisión anteriormente tomada de construir la biblioteca en ese lugar.

En el contexto de la evaluación de los proyectos presentados a los presupuestos participativos 2021, la Directora General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio del Ayuntamiento de Madrid, Paloma Sobrini, emitió informe sobre la viabilidad técnica y jurídica de los proyectos presentados en la convocatoria de audiencia pública sobre presupuestos participativos de cara a priorizar el gasto de una parte de los presupuestos en los ejercicios 2023 y 2024 (expediente 180/2021/01578, de 19 de abril de 2022) por el que se establece que el proyecto de biblioteca en Mar de Cristal (proyecto ID 18793/2021) tenía la condición de FAVORABLE. Pero en las observaciones se habla de que dicho proyecto es "(...) inviable, al carecer de terreno de la calificación urbanística adecuada (...)".

Concluye el informe que, además, el proyecto presentado es viable técnica y jurídicamente y susceptible de ejecución en el año 2023.

Desde los Grupos Municipales Socialista y Más Madrid entendemos que el proyecto debe respetarse tal y como ha venido gestándose desde 2018, es decir, la construcción de una nueva biblioteca pública en el entorno de Mar de Cristal.

Para ello, los Grupos Municipales Socialista y Más Madrid proponemos la adopción del siguiente acuerdo:

1. Instar al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano a que realice las modificaciones de planeamiento necesarias en la parcela de la Glorieta de Mar de Cristal, entre las calles Ayacucho y Arequipa, que permitan la construcción de una biblioteca pública para el distrito de Hortaleza.
2. Que por parte del Ayuntamiento de Madrid se licite el proyecto de obra y se garantice el presupuesto adecuado para su construcción, cifrado en una horquilla de entre 4.500.000 y 5.000.000 de euros.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid , a 23 de Mayo de 2022

Cargo: Concejal GM Socialista

SILVA BUENADICHA

RAMÓN -

Fdo.: Ramón Silva Buenadicha

Cargo: Portavoz GM Socialista

ESPINAR MESA-MOLES

MARÍA DEL MAR -

Fdo.: María del Mar Espinar Mesa-Moles

Cargo: _____

Cargo: Concejal GM Más Madrid

MONTEJO

BOMBÍN MIGUEL

-

Fdo.: Miguel Montejo Bombín

Cargo: Portavoz GM Más Madrid

MAESTRE FERNÁNDEZ

RITA -

Fdo.: Rita Maestre Fernández

Fdo.: _____

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).